



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Población y Desarrollo**

**Informe sobre el 31º período de sesiones  
(23 a 27 de febrero de 1998)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 1998**  
**Suplemento No. 5**

Comisión de Población  
y Desarrollo  
Informe sobre el 31º período de sesiones  
(23 a 27 de febrero de 1998)

Consejo Económico y Social  
Documentos Oficiales, 1998  
Suplemento No. 5



Naciones Unidas · Nueva York, 1998

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

## Resumen

La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 31º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 23 al 27 de febrero de 1998. El tema central del período de sesiones fue la salud y la mortalidad, destacándose particularmente las vinculaciones entre la salud y el desarrollo, además de las cuestiones de género y la familia.

Entre los documentos que tuvo a la vista la Comisión figuraba un informe sobre la población mundial, centrado en el tema del período de sesiones. Dicho informe presentaba un resumen de la información reciente sobre ciertos aspectos de la salud y la mortalidad y cubría temas tales como los niveles y tendencias de la mortalidad; la supervivencia y la salud de los niños; la atención primaria de la salud y el sector de atención de la salud; la salud de la mujer y la maternidad en condiciones de seguridad; el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA); la transición epidemiológica; políticas sanitarias y mortalidad; actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con respecto a la salud y la mortalidad; y la salud y el desarrollo. En otros informes se trataron las cuestiones de la supervisión de los programas de población; las actividades relativas a la salud y la mortalidad del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC); las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la esfera de los derechos reproductivos y la salud reproductiva; las corrientes de recursos financieras en la asistencia internacional de la población; los resultados y la aplicación de los programas en la esfera de la población en 1997, y el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999.

La Comisión también tuvo ante sí, para examinarlo, el informe de su Mesa en la reunión de 1997, en la que la Mesa hizo recomendaciones a la Comisión sobre los métodos de trabajo de la Comisión, y de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y el examen y evaluación quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como propuestas para los temas y la estructura de presentación de informes para futuros períodos de sesiones de la Comisión. En su 31º período de sesiones, la Comisión aceptó las recomendaciones de la Mesa. Entre otras cosas, la Comisión aprobó el tema "Género, población y desarrollo" como tema especial para el 33º período de sesiones de la Comisión.

De acuerdo con lo solicitado por la Mesa de la Comisión en su reunión de 1997, la Comisión examinó y aprobó el bosquejo para el examen y evaluación quinquenal de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo preparado por el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

La Comisión examinó medidas de seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y aprobó una resolución sobre salud y mortalidad en la que la Comisión pidió que los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales facilitaran el intercambio de información para determinar las causas del estancamiento o el aumento de la mortalidad entre los adultos de algunos países e incrementaran los esfuerzos para reducir la mortalidad y mejorar la salud. La Comisión también recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara, en su período de sesiones sustantivo de 1998, dos proyectos de resolución. En una de ellas, el Consejo, subrayando la importancia que reviste la información de los censos de población para evaluar los progresos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la

Población y el Desarrollo, invitó a los gobiernos a que asignaran prioridad a la planificación y realización de los próximos censos de población y vivienda, recomendó que en los censos se reunieran y analizaran los datos sobre mortalidad e instó a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y a los gobiernos donantes a que proporcionaran el apoyo necesario en la preparación de los censos.

La Comisión recordó la resolución 52/188 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997, en la que, entre otras cosas, la Asamblea decidió convocar un período extraordinario de sesiones, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y también decidió que la Comisión, en su 32° período de sesiones, actuara como órgano preparatorio de los preparativos finales para el período extraordinario de sesiones. A este respecto, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara la segunda de las resoluciones mencionadas antes, en la que el Consejo debía pedir a la Secretaría que preparara y pusiera a disposición de los Estados un plan general para el proceso preparatorio; indicara el número y el tema de los informes que debían prepararse para la Comisión en su 32° período de sesiones y decidiera que la duración del 32° período de sesiones de la Comisión fuera de siete días laborables.

Teniendo presente que la Comisión, en su 32° período de sesiones, también serviría como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión aprobó el programa provisional de su 32° período de sesiones y recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de decisión en el que el Consejo debía aprobar también el programa provisional del 32° período de sesiones de la Comisión.

La Comisión también aprobó su informe sobre su 31° período de sesiones.

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN . . . . .	1 - 3	1
A. Proyectos de resolución . . . . .	1	1
B. Proyecto de decisión . . . . .	2	3
C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	3	5
II. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO . . . . .	4 - 28	9
A. Salud y mortalidad . . . . .	4 - 11	9
B. Proceso de examen y evaluación quinquenales correspondiente a 1999 . . . . .	12 - 16	10
C. Medidas tomadas por la Comisión . . . . .	17 - 28	11
III. DEBATE GENERAL SOBRE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POBLACIÓN: SALUD Y MORTALIDAD . . . . .	29 - 32	13
IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS . . . . .	33 - 36	14
V. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 32º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN . . . . .	37	15
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 31º PERÍODO DE SESIONES . . . . .	38 - 39	16
VII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES . . . . .	40 - 50	17
A. Apertura y duración del período de sesiones . . . . .	40 - 42	17
B. Participantes . . . . .	43	17
C. Elección de la Mesa . . . . .	44	17
D. Informe de la Mesa sobre su reunión entre períodos de sesiones . . . . .	45 - 46	17
E. Programa de trabajo . . . . .	47	18
F. Documentación . . . . .	48	18
G. Consultas con organizaciones no gubernamentales . . . . .	49	18
H. Otras cuestiones de organización . . . . .	50	19
<u>Anexos</u>		
I. Participantes . . . . .		20
II. Lista de documentos presentados a la Comisión en su 31º período de sesiones . . . . .		24

## Capítulo I

### ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN

#### A. Proyectos de resolución

1. La Comisión de Población y Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN I

##### Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo\*

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 1995/7, de 19 de julio de 1995, en la que instó a los Estados Miembros a que levantaran censos de población y vivienda en el período 1995-2004,

Teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 19º período de sesiones, celebrado del 10 al 13 de febrero de 1998<sup>1</sup>, en el que se hace referencia, entre otras cosas, a las perspectivas para la ronda del 2000 de los censos de población y vivienda,

Subrayando la importancia que reviste la información actualizada de los censos de población y vivienda para aplicar en el plano nacional el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>2</sup> y para que los gobiernos adopten decisiones acerca de una amplia variedad de cuestiones de política,

Consciente de las limitaciones técnicas que tienen las encuestas por muestreo como medio para reunir datos sobre la mortalidad de adultos, y reconociendo que existen métodos para reunir datos en el curso de un censo de población sobre la mortalidad en los hogares,

1. Invita a los gobiernos a que asignen prioridad a la planificación y realización de los próximos censos de población y vivienda;

2. Recomienda que los países que carezcan de sistemas adecuados de estadísticas del estado civil presten la debida atención a la reunión y el análisis de datos en la ronda del 2000 de censos de población para estimar los niveles de mortalidad;

---

\* Para el debate, véase cap. II.

<sup>1</sup> Se publicará.

<sup>2</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

3. Insta a las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, a los gobiernos donantes, por conducto de mecanismos multilaterales y bilaterales, y a las organizaciones no gubernamentales a que proporcionen apoyo a los países que lo necesiten para levantar esos censos, incluido el fomento de capacidad nacional, en esa esfera.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN II

### Examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo\*

El Consejo Económico y Social,

Recordando la resolución 52/188 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1997, relativa a la población y el desarrollo,

Tomando nota de la labor que están llevando a cabo los órganos competentes de las Naciones Unidas y del anteproyecto que ha preparado la Secretaría de las Naciones Unidas del informe completo del Secretario General sobre los resultados del examen y la evaluación quinquenales de los progresos alcanzados en la consecución de las metas y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>3</sup>, y teniendo presentes las opiniones expresadas por los Estados Miembros en el 31º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo,

Subrayando la necesidad de que el examen de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sea un proceso coordinado que reactive y afiance las medidas en los planos local, nacional e internacional para aplicar cabalmente el Programa de Acción,

1. Pide a la Secretaría de las Naciones Unidas que prepare a la brevedad posible, y a más tardar a fines de junio de 1998, y ponga a disposición de los Estados un completo plan, con un cronograma, del proceso preparatorio de las consultas interinstitucionales, las reuniones técnicas y las reuniones de mesa redonda, incluidas las celebradas en el plano regional, en el que se enuncien el propósito, los métodos de trabajo y los principales resultados previstos de cada una de ellas y el modo en que habrán de contribuir a la preparación del informe sobre el examen y la evaluación quinquenales. En la preparación del plan, la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas deberían trabajar en estrecha colaboración, tal como lo hicieron para los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, según proceda, en consulta con otros órganos competentes, además de celebrar reuniones de información periódicas para los Estados;

2. Pide que el completo informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que coordinará la División de Población, el informe del foro internacional sobre el examen

---

\* Para el debate, véase cap. II.

<sup>3</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.



operacional del Programa de Acción, que debe coordinar el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y el proyecto de informe del Secretario General preparado para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción, que coordinará también el Fondo de Población de las Naciones Unidas, todos los cuales serán preparados para presentarlo a la Comisión de Población y Desarrollo en su 32° período de sesiones, estén centrados, entre otras cosas en:

a) El análisis de los principales éxitos y obstáculos y de la experiencia adquirida en la formulación de estrategias y medidas eficaces para la aplicación del Programa de Acción, así como de los cambios en materia de política, programas y asignación de recursos en los planos nacional e internacional, con miras a alcanzar más cabalmente los objetivos de la Conferencia;

b) El incremento de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre éste, los gobiernos y otros agentes, como los bancos multilaterales de fomento y la sociedad civil;

c) Los recursos nacionales, bilaterales y multilaterales que se hayan facilitado al 31 de diciembre de 1998; las estimaciones de los recursos que, según se espere, estarán disponibles al 31 de diciembre de 1999 y ejemplos de la utilización eficaz y eficiente de los recursos disponibles, y de circunstancias que hacen necesario mejorar el medio ambiente, con miras a incrementar el apoyo financiero de la comunidad internacional para la realización de actividades en materia de población y desarrollo;

d) La metodología y los mecanismos para supervisar la marcha de la aplicación del Programa de Acción;

3. Decide que se prorrogue la duración del 32° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que se celebrará en marzo de 1999, a siete días hábiles.

#### B. Proyecto de decisión

2. La Comisión de Población y Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre  
su 31° período de sesiones y programa provisional para  
el 32° período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 31° período de sesiones;

b) Aprueba el programa provisional para el 32° período de sesiones de la Comisión que figura a continuación:

Programa provisional del 32º período de sesiones  
de la Comisión de Población y Desarrollo

A. Comisión de Población y Desarrollo reunida en período  
ordinario de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa del período ordinario de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo y otras cuestiones de organización.
3. Situación demográfica mundial.

Documentación

Informe del Secretario General sobre tendencias demográficas en el mundo

4. Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
  - a) Crecimiento, estructura y distribución de la población.
  - b) Simposio Técnico sobre Migración Internacional y Desarrollo.

Documentación

Informe conciso del Secretario General sobre observación de la población mundial: crecimiento, estructura y distribución de la población

Informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros en la asistencia internacional en materia de población

Informe del Simposio Técnico sobre Migración Internacional y Desarrollo

Informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos relativo a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

5. Labor de la Comisión de Población y Desarrollo en el próximo quinquenio.
6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y el programa de trabajo para el bienio 1998-1999: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

7. Programa provisional del 33º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 33º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 32º período de sesiones.

B. Comisión de Población y Desarrollo reunida como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa de la Comisión de Población y Desarrollo reunida como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otras cuestiones de organización.
3. Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Informe del Foro Internacional sobre el examen operacional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Proyecto de informe del Secretario General para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

4. Aprobación del informe de la Comisión reunida como órgano preparatorio sobre su 32º período de sesiones.

C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes resolución y decisión aprobadas por la Comisión.

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando las recomendaciones en materia de salud que se hicieron en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>4</sup>,

Reafirmando el compromiso de los Estados Miembros de aplicar esas recomendaciones y, en particular, de lograr el objetivo de reducir las disparidades entre y en los países en los ámbitos de la salud, la morbilidad y la mortalidad,

Observando con preocupación que problemas mundiales tales como los brotes y rebrotes de enfermedades infecciosas, como la malaria, el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la tuberculosis, constituyan nuevas y graves amenazas contra los avances realizados hasta la fecha en materia de mortalidad de lactantes, mortalidad de niños y mortalidad derivada de la maternidad, y contra los intentos de los países por mejorar la salud genésica, la del niño y la del adolescente,

Observando también con preocupación que muchos países en desarrollo tropiezan con limitaciones en materia de recursos financieros y humanos, entre otros, las cuales menoscaban su capacidad de mejorar las condiciones de salud y la esperanza de vida de su población y de vigilar las tendencias en materia de salud y mortalidad,

Observando además con preocupación que ha bajado la esperanza de vida, ha aumentado la mortalidad de los varones y han empeorado otros indicadores vitales y de salud en países con economía en transición y en algunos países en desarrollo, de modo que se prevé que muchos países (setenta y uno, según proyecciones de las Naciones Unidas) no alcanzarán sus objetivos en materia de esperanza de vida en el año 2005 y que alrededor del 44% de los países en desarrollo tampoco alcanzarán sus objetivos en materia de mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años en el año 2000,

Reconociendo que el avance en la aplicación de las recomendaciones en materia de salud y el logro de resultados importantes en este ámbito depende de que se prevengan las enfermedades, se fomenten estilos de vida sanos y se mejoren los sistemas de salud, [incluida la disponibilidad y la accesibilidad de medicamentos genéricos], y se incremente la capacidad local, nacional e internacional de vigilar las tendencias en materia de salud y mortalidad,

1. Pide a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas que trabajen en estrecha coordinación entre sí y con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, en cooperación con los gobiernos, para aumentar la capacidad nacional de reunir, analizar y utilizar datos de salud y mortalidad en los planos local y nacional en los ámbitos prioritarios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, inclusive la salud y la mortalidad de los lactantes, los niños, los adolescentes y las madres, la salud sexual y genérica, con especial atención a

---

\* Para el debate, véase cap. II.

<sup>4</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución I, anexo.

la planificación de la familia, las infecciones de transmisión sexual y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la violencia contra las mujeres y los niños, y la mutilación de los genitales femeninos y otras costumbres nocivas, así como en los ámbitos de las enfermedades infecciosas, el uso indebido de drogas y la medición de las tasas de mortalidad y morbilidad de adultos;

2. Pide a la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que estudien medios y arbitrios, tales como la creación de una base de datos electrónicos de acceso internacional, para facilitar el intercambio de información entre todas las entidades que corresponda en los diversos planos acerca de las prácticas más idóneas y la experiencia adquirida en la aplicación del Programa de Acción;

3. Acoge con satisfacción la evidencia alentadora de las medidas que están tomando los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector no gubernamental en respuesta a los retos que plantea el Programa de Acción en relación a la salud y la mortalidad, y subraya la necesidad de fortalecer esas medidas, en particular en los países menos adelantados;

4. Pide que se preste asistencia a los países en desarrollo para fortalecer sus servicios nacionales de salud, mediante, entre otras cosas, la transferencia de tecnología para que creen su propia capacidad de producir medicamentos básicos y esenciales;

5. Exhorta a los gobiernos, en particular a los gobiernos donantes, a que apoyen, con la asistencia de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, las actividades encaminadas a determinar las causas del estancamiento o el aumento de la mortalidad entre la población adulta de los países con economías en transición, así como en algunos países en desarrollo, y que en base a lo que determine, establezca sus intervenciones en materia de salud pública y tome otras medidas pertinentes para combatir esas tendencias nocivas;

6. Insta a los gobiernos a que se planteen emprender campañas de información, educación y comunicación para crear conciencia sobre lo extendido de los riesgos que corre la salud, y a que hagan hincapié en los cambios de comportamiento que han demostrado ser eficaces para reducir esos riesgos, en particular en relación con la difusión de la infección del virus de inmunodeficiencia humana, la mortalidad materna y la mortalidad infantil, la prevención de los efectos perjudiciales para la salud que tiene el fumar, el fomento de una dieta sana y la reducción de las muertes y heridas debidas a accidentes, así como los efectos positivos de las intervenciones en cuanto a salud reproductiva;

7. Exhorta a los gobiernos a que renueven y reafirmen su compromiso con el objetivo de reducir las disparidades en cuanto a salud y mortalidad, entre los países y dentro de los países, en particular las que se deben a diferencias socioeconómicas, y a que hagan hincapié especialmente en las necesidades de los grupos desventajados y vulnerables de la sociedad;

8. Insta a los gobiernos a que, con la asistencia de la comunidad internacional, cuando lo soliciten, redoblen sus esfuerzos para alcanzar los objetivos en materia de salud y mortalidad fijados en el Programa de Acción, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las comunidades locales.

Decisión 1998/1. Tema especial para la Comisión  
en el año 2000\*

La Comisión de Población y Desarrollo decide que el tema especial de la Comisión en su 33º período de sesiones del año 2000 será el de "Género, población y desarrollo".

---

\* Para el debate, véase cap. II.

## Capítulo II

### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

#### A. Salud y mortalidad

4. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general del inciso a) del tema 3 de su programa, titulado "Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: salud y mortalidad", en sus sesiones primera a tercera, celebradas el 23 y 24 de febrero de 1998. La Comisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1998: salud y mortalidad (E/CN.9/1998/2);

b) Informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población: experiencia del programa en la ejecución de actividades sobre salud y mortalidad (E/CN.9/1998/3);

c) Informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos: salud y mortalidad (E/CN.9/1998/4);

d) Informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de salud sexual y genésica y de derechos sexuales y de procreación: tres años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1998/5);

e) Informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros para actividades de población (E/CN.9/1998/6).

5. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero, el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

6. En la misma sesión, el Director Auxiliar y Jefe de la Subdivisión de Análisis Demográficos de la División de Población presentó el informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1998: salud y mortalidad (E/CN.9/1998/2). El ponente especial, Sr. Shiro Horiuchi de la Universidad Rockefeller, también formuló una declaración.

7. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran la Unión Europea y países asociados), los Estados Unidos de América, China, el Sudán, la Federación de Rusia, Jamaica y Turquía.

#### Informes incluidos en los documentos E/CN.9/1998/3 a 6

8. En la segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, el Director de la División Técnica y de Políticas del Fondo de Población de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria. También formularon declaraciones introductorias el representante de la División Técnica y de Políticas del Fondo

de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Secretario General publicado con la signatura E/CN.9/1998/3; el Director Auxiliar de la División Técnica y de Políticas y Jefe de la Subdivisión de Políticas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Equipo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos del Comité Administrativo de Coordinación publicado con la signatura E/CN.9/1998/4; el Jefe de la Subdivisión Técnica de la División Técnica y de Políticas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Secretario General publicado con la signatura E/CN.9/1998/5; y el representante de la División Técnica y de Políticas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Secretario General publicado con la signatura E/CN.9/1998/6.

9. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Bangladesh, el Sudán, Ucrania, Egipto, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Jamaica, Argelia, la República de Corea y el Japón. El representante de la Organización Mundial de la Salud formuló una declaración. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones también formuló una declaración. Asimismo formularon declaraciones los representantes del Comité para la Cooperación Internacional y las Investigaciones Nacionales sobre Demografía (organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social e incluida en la lista) y Acción en Pro de la Salud de la Mujer (grupo de trabajo integrado por organizaciones no gubernamentales).

10. En la tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

11. En la séptima sesión, el 27 de febrero, hizo una declaración el representante de la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

B. Proceso de examen y evaluación quinquenales correspondiente a 1999

12. La Comisión de Población y Desarrollo procedió a un examen general del inciso b) del tema 3 de su programa, titulado Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: proceso de examen y evaluación quinquenales correspondiente a 1999" en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 23 y 24 de febrero de 1998.

13. En su segunda sesión, celebrada el 23 de febrero, el Director de la División de Población presentó un anteproyecto para el examen y la evaluación quinquenales.

14. En la misma sesión, el representante del Canadá formuló una declaración.

15. En la tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas formuló una declaración.

16. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran la Unión Europea y países asociados), el Sudán, Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las



Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China), los Estados Unidos de América, el Brasil, la India y Suecia.

### C. Medidas tomadas por la Comisión

#### Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

17. En la séptima sesión, celebrada el 27 de febrero de 1998, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) presentó un proyecto de resolución (E/CN.9/1998/L.3) titulado "Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", que se presentó sobre la base de consultas oficiosas.

18. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución E/CN.9/1998/L.3 (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

#### Salud y mortalidad

19. En la séptima sesión, celebrada el 27 de febrero, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) presentó y revisó oralmente un proyecto de resolución (E/CN.9/1998/L.4) titulado "Salud y mortalidad" que se presentó sobre la base de consultas oficiosas.

20. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución E/CN.9/1998/L.4, revisado y aprobado oralmente durante el debate (véase cap. I, secc. C, resolución 1998/1).

21. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, hicieron declaraciones los representantes de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Bangladesh.

22. Tras la aprobación del proyecto de resolución, hicieron declaraciones los representantes de México, Malta, Filipinas, la República Islámica del Irán y el Sudán.

23. En la misma sesión, hizo una declaración el observador de la Santa Sede.

#### Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

24. En la séptima sesión, celebrada el 27 de febrero, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) presentó y revisó oralmente un proyecto de resolución (E/CN.9/1998/L.5) titulado "Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", que se presentó sobre la base de consultas oficiosas.

25. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución E/CN.9/1998/L.5 (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

26. Antes de tomar una decisión sobre la extensión de su 32º período de sesiones, como se proponía en el párrafo 3 del proyecto de resolución, se informó oficiosamente a la Comisión de las consecuencias de la decisión para el presupuesto por programas. La prolongación del período de sesiones en dos días

no entrañaría recursos adicionales para los viajes de los representantes. Sin embargo, sí entrañaría la prestación de servicios a cuatro sesiones adicionales, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales. Se preveía que el volumen de la documentación seguiría siendo el mismo. No obstante, en el momento de celebración del 32º período de sesiones (en 1999) habría que revisarse la estimación para tener en cuenta la prolongación de dos días y la disponibilidad de instalaciones de conferencias. Los recursos necesarios para servicios de conferencias para las cuatro sesiones adicionales se calcularon en 28.600 dólares a costos completos. La medida en que la capacidad permanente de la Organización debería complementarse con recursos para personal supernumerario sólo podría determinarse a la luz del calendario de conferencias y reuniones para 1999. No obstante, en relación con la sección 1B, Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, se habían consignado créditos no sólo para las reuniones programadas en el momento de la preparación del presupuesto sino también para las autorizadas posteriormente, siempre y cuando el número y la distribución de las reuniones estuviera en consonancia con el modelo de reuniones de los años anteriores. Por consiguiente, la decisión de la Comisión de prorrogar el 32º período de sesiones a siete días no requería consignaciones adicionales y créditos.

27. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hizo una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y de los países asociados.

#### Tema especial de la Comisión en el año 2000

28. En la séptima sesión, celebrada el 23 de febrero, tras una declaración del Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica), la Comisión decidió que el tema especial de la Comisión para su 33º período de sesiones en el año 2000 sería el de "Género, población y desarrollo" (véase cap. I, secc. B, decisión 1998/1).

### Capítulo III

#### DEBATE GENERAL SOBRE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POBLACIÓN: SALUD Y MORTALIDAD

29. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general del tema 4 de su programa titulado "Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población: salud y mortalidad", en sus sesiones tercera a quinta, celebradas los días 24 y 25 de febrero de 1998.

30. En la tercera sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Bangladesh, el Japón, China, Tailandia, Kenya, Argelia, el Canadá, el Pakistán, México y la Federación de Rusia.

31. En la cuarta sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, la República de Corea, Egipto, el Níger, Sudáfrica, el Brasil y Etiopía, así como el observador de Polonia.

32. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, formularon declaraciones los representantes de la India, Jamaica, El Salvador, Malta, Ucrania, la República Islámica del Irán, Turquía, Malasia, Suecia, el Sudán, Indonesia, el Perú y Malawi, así como los observadores de Suiza y de la Santa Sede.

## Capítulo IV

### CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

33. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general sobre el tema 5 de su programa, titulado "Cuestiones relativas a los programas", en sus sesiones quinta y sexta celebradas el 25 de febrero de 1998. La Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población en 1997: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/1998/7);

b) Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1998-1999: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/1998/8);

c) Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo para el bienio 1998-1999: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/1998/CRP.1);

34. En la quinta sesión, celebrada el 25 de febrero, el Director de la División de Población formuló una declaración introductoria.

35. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Bangladesh, la República de Corea y la India, así como el observador de la Santa Sede. Formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. También lo hizo el representante del Instituto para la Población (organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social en la Lista).

36. En la sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Brasil y de Kenya. Formuló una declaración el representante de la Organización Mundial de la Salud. También lo hicieron los representantes de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África.

## Capítulo V

### PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 32º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

37. En la séptima sesión, celebrada el 27 de febrero de 1998, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa provisional para su 32º período de sesiones (E/CN.9/1998/L.6) (véase cap. I, secc. B, proyecto de decisión).

## Capítulo VI

### APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 31º PERÍODO DE SESIONES

38. En la séptima sesión, celebrada el 27 de febrero, el Vicepresidente y Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones, tal como figura en el documento E/CN.9/1998/L.2.

39. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y autorizó al Vicepresidente y Relator a finalizarlo en consulta con la Mesa, incorporando en él los debates de la última sesión.

## Capítulo VII

### ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

40. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 31º período de sesiones en la Sede las Naciones Unidas del 23 al 27 de febrero de 1998. La Comisión celebró siete sesiones (primera a séptima). También se celebraron algunas consultas oficiosas, presididas por el Vicepresidente de la Comisión Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica).

41. El Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas declaró abierto el período de sesiones y formuló una declaración

42. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas formularon declaraciones introductorias.

#### B. Participantes

43. Participaron en el período de sesiones 41 Estados Miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de dos Estados no miembros, al igual que representantes de organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de los participantes.

#### C. Elección de la Mesa

44. En las sesiones primera, segunda, cuarta y séptima, celebradas los días 23, 24 y 27 de febrero de 1998, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Raj Karim (Malasia)

Vicepresidentes: Robert Louis Cliquet (Bélgica)  
Osman Mahamane Tandina (Níger)  
(Yurly Bohaievs'ky (Ucrania)

Vicepresidente  
y Relator: Wiliam Toro Cabrera (Perú)

#### D. Informe de la Mesa sobre su reunión entre períodos de sesiones

45. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 1998, la Comisión escuchó una declaración del Sr. Rudolfo Tuiran (México), quien presentó el informe de la Mesa sobre su reunión entre períodos de sesiones (E/CN.9/1998/CRP.2) celebrada bajo su Presidencia en México D.F. del 12 al 13 de septiembre de 1997.

46. En la misma sesión la Comisión tomó nota del informe de la Mesa sobre su reunión entre períodos de sesiones.

#### E. Programa de trabajo

47. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 1998, la Comisión aprobó el programa de trabajo provisional que figuraba en el documento E/CN.9/1998/1, modificado por recomendación de la Mesa en su reunión entre períodos de sesiones. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización:
  - a) Informe sobre la reunión de la Mesa entre períodos de sesiones;
  - b) Organización de los trabajos;
  - c) Nuevas propuestas: normas para la elaboración de informes y otras propuestas.
3. Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo:
  - a) Salud y mortalidad;
  - b) Proceso de examen y evaluación quinquenal en 1999.
4. Debate general sobre la experiencia de los países en materia de población: salud y mortalidad.
5. Cuestiones relativas a los programas:
  - a) Resultados y aplicación del programa en 1997;
  - b) Proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999.
6. Programa provisional del 32º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones.

#### F. Documentación

48. Los documentos que la Comisión tuvo a la vista en su 31º período de sesiones figuran en el anexo II del presente informe

#### G. Consultas con organizaciones no gubernamentales

49. De conformidad con el artículo 76 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa:



Reconocidas como entidades  
consultivas generales:

Asociación Estadounidense de Jubilados

Lista:

Comité para la Cooperación Internacional en las  
Investigaciones nacionales sobre Demografía

Instituto de Población

H. Otras cuestiones de organización

50. En la primera sesión, celebrada el 23 de febrero de 1998, el Director de la División de Población hizo una declaración sobre requisitos para la presentación de informes y también señaló a la atención de la Comisión las conclusiones acordadas 1997/2 de las sesiones de coordinación de 1997 del Consejo Económico y Social<sup>5</sup>, sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>5</sup> Véase el documento A/52/3, cap. IV. secc. A, párr. 4.

Anexo I

PARTICIPANTES

Miembros\*

<u>Alemania:</u>	Wolfgang Runge, Charlotte Hoehn, Doris Hertrampf, Jutta Burghardt, Monika Allramseder, Reiner Schulz
<u>Argelia:</u>	Abdallah Baali, Rachida Benkhelil, Zineddine Birouk, Abderrahmane Merouane
<u>Bangladesh:</u>	Muhammad Ali, Anwarul Karim Chowdhury, F. A. Shamim Ahmed, Muhammad Ali Sorcar
<u>Bélgica:</u>	Alex Reyn, Robert Louis Cliquet, Michel Loriaux, Ronald Schoenmaeckers, Evelyne Thiltges, Johan Debar, Hugo Brauwers, Ariadne Petridis
<u>Brasil:</u>	Bruno de Risios Bath, Lucimar Coser Cannon, Antonio Ricardo Fernandes Cavalcante
<u>Bulgaria:</u>	Philip Dimitrov, Zvetolyub Basmajiev
<u>Canadá:</u>	Ross Hynes, Mary Jane Green, Danielle Testelin, Elissa Golberg, Drew McVey
<u>China:</u>	Li Honggui, Zhu Yaohua, Ding Xiaoming, Wu Guagao, Hu Hongtao, Zhang Yang, Wang Qun
<u>Congo:</u>	Désiré Nkounkou
<u>Côte d'Ivoire:</u>	Youssoufou Bamba, Largaton Outtara
<u>Egipto:</u>	Nabil Elraby, Moshira El Shffie, Adel Abdellatif, Mohamed Fattah
<u>El Salvador:</u>	José Roberto Aguilar Alvarez, Carlos Enrique García González
<u>Estados Unidos de América:</u>	Betty King, Margaret J. Pollack, Seth Winnick, Barbara Crane, Thomas M. McDevitt, Pamela Quanrud, Oeter O. Way, O. Masee Batemen, Peggy Kerry, Jill Sheffield, Sarah Craven
<u>ex República Yugoslava de Macedonia:</u>	Nate Calovski, Igor Dzundev, Donka Gligorova, Katerina Kostadinova Daskalovska
<u>Etiopía:</u>	Mekonnen Manyazewal, Negussie Tefera, Daniel Taye

---

\* El Camerún, Nigeria y la República Árabe Siria no estuvieron representados en el período de sesiones.

<u>Federación de Rusia:</u>	Vladimir L. Sokolin, Igor A. Zlokazov, Vassili A. Nebenzia, Aleksandr A. Pankin Dmitrti I. Maksimivich, Sergey O. Federov
<u>Filipinas:</u>	Felipe Mabilangan, Maria Lourdes V. Ramiro Lopez, Linglingay F. Lacanlale, Libran Cabactulan, Glenn F. Corpin
<u>Francia:</u>	Janie Letrot-Hadj Hamou, Carla Saglietti, Philippe DeLacroix, Jean-Marc Chataigner, Patrick Festy, Francis Gendreau, Philippe Collomb
<u>Hungría:</u>	Peter Józán
<u>India:</u>	Y. N. Chaturvedi, Padam Singh, G. Mukhopadhaya, Nandhini Iyer Krishna
<u>Indonesia:</u>	Arizal Effendi, Siswanto Agus Wilopo
<u>Irán (República Islámica del):</u>	Bagher Asadi, Ali-Akbar Sayarl, Mohammad-Reza Hadji Karim Djabbar, Mohammad Asai-Ardakani
<u>Jamaica:</u>	M. Patricia Durrant, Easton Williams, David Allen Prendergast
<u>Japón:</u>	Masaki Konishi, Makoto Ato, Wataru Nishigahiro, Koichiro Yamauchi, Yutaka Yoshino
<u>Kenya:</u>	Simon B. A. Bullut, Njuguna M. Mahugu, R. A. Odera
<u>Malasia:</u>	Raj Abdul Karim, Aminah Abdul Rahman, Siti Hajjar Adnin
<u>Malawi:</u>	Chrissie Nancy Mwiyeriwa, C. Moyo, Din Balakasi
<u>Malta:</u>	Joseph Camilleri
<u>México:</u>	Rodolfo Tuirán, Miguel A. Lezana, Elena Zuniga, Gerardo Lozano
<u>Níger:</u>	Ousmane Mahamane Tandina, Garba Bassirou
<u>Países Bajos:</u>	P. J. M. Verbeek, Th. C. M. Klück, Jenny Gierveld
<u>Panamá:</u>	Judith M. Cardoze, Natalia Royo
<u>Perú:</u>	William Toro Cabrera, Elena Conterno, Alfredo Chuquihuara
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:</u>	John Weston, John Hobcraft, Phil Mason, Peter Gooderham, Alison Blackburne, Matthew Taylor, Ian Felton
<u>República de Corea:</u>	Nam-Hoon Cho

<u>Sudáfrica:</u>	Ayanda Ntsaluba, Moleboheng Lehutso-Phooko, Maurice Seaton, Thomas Rambau
<u>Sudán:</u>	Mohammed Ahmed Taha
<u>Suecia:</u>	Bertil Egerö, Hans Lundborg, Magnus Lennartsson, Per Augustsson, Mikael Hammarskjöld, Rolf Larsson
<u>Tailandia:</u>	Damrong Boonyoen
<u>Turquía:</u>	Samira Yener, Burak Özügerin, Feza Öztürk
<u>Ucrania:</u>	Olexandr G. Osaulenko, Yurly Bohaievs'ky, Vlodymyr Reshetnyak, Oleksly Golubov

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados  
por observadores

Andorra, Austria, Benin, Bolivia, Burkina Faso, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Grecia, Guinea-Bissau, Irlanda, Italia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Pakistán, Polonia, Portugal, República Dominicana, República de Moldova, Rumania, Singapur, Suriname, Zimbabwe.

Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede, Suiza

Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (División de Población), Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para Asia Occidental, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Órganos de las Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Fondo Monetario Internacional

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Europea, Organización Internacional para las Migraciones

Organizaciones no gubernamentales

Reconocidas como entidades  
consultivas generales:

Asociación Estadounidense de Jubilados

Reconocidas como entidades  
consultivas especiales:

Colegio Médico del Commonwealth, Liga  
Internacional de los Derechos Humanos, Unión  
Internacional para el Estudio Científico de  
la Población, Consejo de Población

Lista:

Comité para la Cooperación Internacional en  
las Investigaciones Nacionales sobre  
Demografía, Instituto de Población

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISIÓN EN SU  
31º PERÍODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.9/1998/1	2	Programa provisional del 31º período de sesiones de la Comisión
E/CN.9/1998/2	3	Informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1998: salud y mortalidad
E/CN.9/1998/3	3	Informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población: experiencia del programa en la ejecución de actividades sobre salud y mortalidad
E/CN.9/1998/4	3	Informe del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos: salud y mortalidad
E/CN.9/1998/5	3	Informe del Secretario General sobre actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de salud sexual y genésica y los derechos sexuales y de procreación: tres años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/1998/6	3	Informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros para actividades de población
E/CN.9/1998/7	5	Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población en 1997: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
E/CN.9/1998/8	5	Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo de población para el bienio 1998-1999: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
E/CN.9/1998/L.1	2	Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.9/1998/L.2	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones
E/CN.9/1998/L.3	3 a)	Proyecto de resolución titulado "Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) sobre la base de consultas oficiosas

- E/CN.9/1998/L.4            3 a)    Proyecto de resolución titulado "Salud y mortalidad" presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) sobre la base de consultas oficiosas
- E/CN.9/1998/L.5            3 b)    Proyecto de resolución titulado "Examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Robert Louis Cliquet (Bélgica) sobre la base de consultas oficiosas
- E/CN.9/1998/L.6            6        Nota de la Secretaría sobre el programa provisional del 32º período de sesiones de la Comisión
- E/CN.9/1998/CRP.1        5        Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo para el bienio 1998-1999: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
- E/CN.9/1998/CRP.2        2 a)    Informe de la Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su reunión entre períodos de sesiones, celebrada en Ciudad de México los días 12 y 13 de septiembre de 1997.